

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ARTÍSTICA**  
**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR MONTEROS**

**PROGRAMA ANUAL**

- **Carrera:** Profesorado de Educación Secundaria en Matemática
- **Espacio Curricular:** Educación Sexual Integral
- **Campo:** General/Específica/Práctica Profesional
- **Curso:** 4º año
- **Turno:** Noche
- **Carga Horaria:** 4 hs
- **Régimen:** Promocional
- **Docente:** Sánchez Exequiel O.
- **Año Lectivo:** 2020

**CONTENIDOS CURRICULARES**

**Contenidos:**

Unidad n° 1:

Ley n° 26.206: ley de Educación Nacional. Ley n° 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Resolución del CFE N° 340/18. La Sexualidad y sus Múltiples Dimensiones. Sexualidad y Subjetividad. Enfoques sobre Educación Sexual Integral en las Escuelas. Rol del Docente y participación de las familias en la ESI. Los Ejes de la Educación Sexual Integral para el aula (1- Ejercer Nuestros Derechos, 2 -Reconocer la Perspectiva de Género, 3- Respetar la Diversidad Sexual, 4 -Valorar la Afectividad, 5 Cuidar el Cuerpo y la Salud. Marcos conceptuales: Género - Identidad de Género - Diversidad. Glosario de

términos. Enfoques Tradicionales: Enfoque Moralista, Enfoque Biomédico, La Sexología, Judicializante, Enfoque de Género. Puertas de entrada del ESI: A) Reflexión sobre nosotros mismos. B) La enseñanza de la ESI: El desarrollo curricular - La organización de la vida institucional cotidiana - Episodios que irrumpen en la vida escolar. C) La Escuela, La Familia y la Comunidad con la ESI

### Unidad n° 2:

Marcos regulatorios: Ley N° 24.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable - Derechos Sexuales y Reproductivos. Ley N° 23.179: Ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer. Ley N° 25.273: Inasistencia por razones de gravidez para alumnas. Ley N° 23.798 Ley Nacional de Sida. Ley N° 23.849: Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño. Ley N° 26.061: Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley 26.743 Identidad de Género. Ley 26.485. Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Ley 27.130 Prevención, Promoción y Posvención del Trastorno de la Conducta Suicida. Ley Provincial N° 6518 Obligatoriedad de Comunicar.

### Unidad n° 3:

Ministerio de Educación - Resolución CFE N° 45/09: Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Propósitos Formativos. Educación Sexual Integral como espacio transversal y/o específico. Educación Sexual Integral para charlar en familia. 100 preguntas sobre sexualidad Adolescente.

Cuestionamientos de las identidades genéricas desde la teoría feminista. Guía para el Desarrollo Institucional de la Educación Sexual Integral (10 Orientaciones para las Escuelas). Apoyo sobre Educación Sexual Integral y Discapacidad para compartir en Familia

#### Unidad n° 4:

Propuestas para implementar ESI en el desarrollo curricular y el Proyecto Institucional en el Nivel Secundario y Jóvenes adultos. Violencias y abusos en la infancia. Estrategias para el trabajo en las aulas. Educación Sexual Integral "Para charlar en Familia. La Educación Sexual Integral en espacios curriculares, Talleres de: 1) Embarazo y Adolescencias, 2) Infecciones de Transmisión Sexual: VIH/sida, 3) Vulneración de los Derechos y Abuso Sexual en Adolescencias, 4) Violencia y Maltrato; 5) Vínculos Violentos en parejas Adolescentes, 6) discriminación y Diversidad Sexual, 7) Bullying, 8) Grooming, 9) Trata de personas.

### EVALUACIÓN

Criterios de evaluación
-------------------------

La evaluación se realizara a fin de:

- conocer los logros y avances que presenta cada alumno en relación a los objetivos planteados.
- Definir el grado de adecuación de las estrategias pedagógicas empleadas.
- Reconocer las necesidades educativas de los alumnos a fin de tomar oportunamente medidas pedagógicas para intentar que todos aprendan.

- Certificar las competencias adquiridas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación tendrá en cuenta al estudiante desde una perspectiva global, focalizando no sólo en la apropiación del conocimiento desde lo conceptual, sino también desde lo procedimental y actitudinal.

Se realizara evaluación y autoevaluación permanente para establecer comparaciones entre la situación inicial que se pretende transformar, los resultados esperables y los efectivamente alcanzados. La evaluación es un proceso para retroalimentar la tarea, inferir conclusiones a acerca de las características y la calidad de lo actuado. Esto proporcionara, insumos para futuras intervenciones. Realizando dos tipos de evaluación; formativa y sumativa

- Los objetivos propuestos se medirán por la prevalencia de factores de superación de estos, a la vez los indicadores positivos se medirán según estilo y condiciones de aprendizaje; e interdependencia personal.

Se centrarán en diversos aspectos de la planificación:

1. Sobre las necesidades: se trata de conocer mejor las necesidades y la realidad de los educandos, con el fin de poder reformular los objetivos propuestos.
2. Sobre el diseño: será de importancia ver, si lo planificados se adecua a las necesidades e intereses de los estudiantes.
3. Sobre el desarrollo: conociendo en la práctica como se implementa lo programado, las dificultades que pueden aparecer y las modificaciones pertinentes a realizarse.

Sobre los resultados: Logrando la comprensión integral de la ESI y del rol de la escuela y del futuro docente en la temática.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Para la evaluación se tendrá en cuenta una evaluación formativa iniciada por el docente, realizando todas las intervenciones que se considere necesaria, tanto en la información facilitada como en la recogida y también teniendo en cuenta la evaluación formadora la cual arranca del propio alumno, lo que es fundamental en el autoaprendizaje.

Se realizará:

- Evaluación diagnóstica: se implementará para determinar el nivel que se adapte a los conocimientos, habilidades y capacidades de los alumnos
- Evaluación formativa: llevada a cabo durante todo el proceso de aprendizaje
- Evaluación final: verificando lo aprendido al concluir el espacio

De esta manera el espacio curricular trabaja sobre herramientas teóricas, metodológicas, técnicas y de evaluación que ayudan al estudiante a comprender, a elaborar y a analizar propuestas didácticas, trabajos y planificaciones de proyectos de trabajos de campo, que se vinculan con los componentes básicos.

La evaluación se realizará a través de instancias de parciales evaluativas, trabajos prácticos, mapas conceptuales, reflexión personal, exposiciones orales tanto individuales como grupales y trabajos de investigación y proyectos

donde se requiere que los alumnos pongan en juego sus habilidades para el uso práctico de los conocimientos adquiridos

## **BIBLIOGRAFÍA**

Para el alumno

- ✓ Camargo Ana maría (2009): Teorías Psicosexuales de S. Freud. UNEFA. Sistema de aprendizaje Autogestionado Asistido.
- ✓ Ceballos Rosa (2011): Sexualidad una cuestión de Educación. Revista Familia.
- ✓ Conte Cecilia Analía: (2011): Educación Sexual... Hablar de sexo después de la Ley. Capacitación docente Universidad de Cuyo.
- ✓ Faur Eleonor (2007): La Educación en Sexualidad. Revista N° 43 - el monitor.
- ✓ Faur Eleonor (2007): La Educación en Sexualidad. Revista N° 11 - el monitor.
- ✓ Greco María B. (2009): La Sexualidad como concepto complejo. Educar - UNFPA- II° curso virtual - Ministerio de Educación.
- ✓ Ian Antuoni Elena (2008): Pedagogía de la Sexualidad. Aprendiendo a amar. Editorial Bonum.
- ✓ Ley N° 26.206: Ley de Educación Nacional.
- ✓ Ley N° 26.150: Programa Nacional de ESI.
- ✓ Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral
- ✓ Anexo Resolución CFE n° 340/18

- ✓ LEY N° 26.061: Protección Integral de los Derechos de los niñ@s y adolescentes.
- ✓ Ley N° 26.743: Identidad de Género.
- ✓ Ley N° 25.673: Programa Nacional de Salud Sexual Y Procreación Responsable.
- ✓ Ley N° 25.273: Inasistencias por razones de gravidez para alumnas.
- ✓ Ley N° 23.849: Ratificación de la Convención de los Derechos del niñ@s.
- ✓ Ley N° 23.798: Ley Nacional de Sida.
- ✓ Ley N° 23.179: Ratificación de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- ✓ Ley N° 26. 485. Prevención y Erradicación de la violencia de Género.
- ✓ LEY N° 27.130: Prevención, Promoción y Posvención del Trastorno de la Conducta Suicida.
- ✓ Ley N° 6518 "Obligatoriedad de la Denuncia".
- ✓ Serie cuaderno de ESI. Educación Sexual Integral para la educación en secundaria I. Contenidos y propuestas para el aula. Ministerio de Educación - Presidencia de la Nación (2009).
- ✓ Serie cuaderno de ESI. Educación Sexual Integral para la educación en secundaria II. Contenidos y propuestas para el aula. Ministerio de Educación - Presidencia de la Nación (2009)
- ✓ 100 ideas para la educación sexual en adolescentes. Recursos para el aula. Ed el troquel, 2008.
- ✓ Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral (10 orientaciones para las escuelas). Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.

- ✓ ESI, para charlar en familia. Ministerio de Educación - Presidencia de la Nación (2009):
- ✓ Revista ES PARTE DE LA VIDA (material de apoyo sobre educación sexual integral y discapacidad para compartir en familia.). Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.
- ✓ Laura Morróni: Cuestionamientos de las identidades genéricas desde la teoría feminista
- ✓ Maroni Analía y Suárez M<sup>o</sup> Teresa (2010): Como implementar un proyecto de educación sexual. Editorial Longseller.
- ✓ Resolución CFE N° 45/09 - Ministerio de Educación - Consejo Federal de Educación: Lineamientos Curriculares para la Educación Integral.